

COMUNICADO DE PRENSA

SE INSTALA EN EL CONGRESO UN MÓDULO DE DEFENSORÍA DE LA MUJER, EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Lima, 26 de agosto del 2006. - El Congreso de la República puso al servicio de la ciudadanía el módulo básico de atención “Defensoría de la mujer, el niño y el adolescente”, para atender y canalizar todas las denuncias de violencia contra este grupo humano que enfrenta uno de los problemas más graves de la sociedad.

El módulo, que atenderá en horario de oficina de 9 de la mañana a 5 de la tarde. Estará a cargo de un grupo de especialistas (abogados, educadores, psicólogos y asistentes sociales) del propio Congreso, y acogerá todas las denuncias de las personas víctimas de violencia familiar o de violación sexual.

En el acto inaugural estuvieron presentes la doctora Mercedes Cabanillas presidenta del legislativo, la Defensora del Pueblo, Dra. Beatriz Merino Lucero, la tercera vicepresidenta del Congreso, Luisa María Cuculiza y las congresistas Rosa Venegas, presidenta de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social, y Rosario Sasieta, titular de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, entre otras legisladoras.

En su discurso, la doctora Merino aseguró que la violencia contra la mujer se ha convertido en uno de los más graves problemas de los últimos tiempos, y ha ocasionado más de un millón 600 mil muertes en todo el planeta.

Asimismo señaló que sólo un 7% de las mujeres acuden a un centro de emergencia, porcentaje que se espera aumentar con la instalación del módulo inaugurado por el Congreso, al que se sumará el lanzamiento de una defensoría adjunta de la niñez y la adolescencia, en la institución a su cargo.

A su vez, la doctora Cabanillas demandó la colaboración de todas las autoridades judiciales, policiales, educativas y religiosas y a los medios de comunicación a difundir y hacer conocer las leyes existentes para castigar severamente a los autores de actos de violencia contra las mujeres, los niños y los adolescentes.

En este sentido, recordó la Ley 27911, que dispone la inmediata destitución de su cargo e inhabilitación de por vida de los profesores que abusen de los escolares y su inscripción en un registro de violadores.

COMUNICADO DE PRENSA

La titular del Legislativo calificó de “absurda” la Ley 27892, que propone la figura de la conciliación entre el agresor y la víctima: *“Se reconcilian, y cuando retornan al hogar, la mujer recibe la misma paliza por partida doble por haber hecho la denuncia”*, dijo Cabanillas Bustamante.

La presidenta del Parlamento insistió en demandar la colaboración de toda la ciudadanía para emprender una lucha frontal contra todo tipo de violencia, en particular la violencia sexual, que daña el cuerpo y la mente de mujeres y niños, y que muchas veces se silencia cuando ocurre al interior de los hogares.

El módulo de ‘Defensoría de la mujer, el niño y el adolescente’ acogerá toda denuncia, verbal o escrita, a título personal, anónima o de oficio, para luego calificarla y hacer las indagaciones del caso en un plazo no mayor de siete días. Asimismo, en caso de delito o falta se encargará de hacer la respectiva denuncia ante la autoridad competente, así como de orientar al denunciante y efectuar las diligencias administrativas. También contará con un teléfono gratuito para atender denuncias: el 0-800-10153.